

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Miércoles 2 de febrero de 2022 Sec. V-B. Pág. 4951

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3003 Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla acordando caducidad de autorización administrativa a Ángel Moreno Donoso.

"Apreciando la concurrencia de dos causas de caducidad de la autorización: la cesión parcial a un tercero sin autorización de la Autoridad Portuaria, y la falta de depósito de la garantía de explotación, se declara la caducidad de la autorización otorgada por Acuerdo del Presidente, de 25 de agosto de 2021, a D. Ángel Moreno Donoso, por el plazo de un año, para la ocupación privativa de dominio público portuario, del local 16, de 97,90 m2, y de la terraza 16.2, de 79,98 m2, en la zona comercial del puerto deportivo.."

El presente Acuerdo agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el plazo de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente escrito, o bien, potestativamente, Recurso de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un (1) mes contado desde la presente notificación; sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Melilla, 28 de enero de 2022.- El Presidente, Víctor Gamero García.

ID: A220003014-1